


Invitación Consecutiva No.: 100  
 De: 2018  
 FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL


CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CUMPLE	RECHAZO	TELEPRESENCIA COMUNICACIONES SAS	COMPUTEL SISTEM SAS
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurrió en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (S) (Monto estimado de contratación (S) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación)	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	NO CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ RECHAZO		100	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO		100 PUNTOS	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		100 puntos	

**ANTECEDENTES:**  
 1. En los procesos de invitación en que se valore la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá elegir condiciones en la conclusión de esta forma de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y así, encontrarla dentro del estándar del mercado.  
 2. En caso de empate en el puntaje final de una (1) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, cuando existieren en este formato del orden, artículo 7 de su resultado final.  
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de bienes y valores, el evaluador deberá presentar en los cuadros correspondientes del formato, la ubicación de cada propuesta en los cuadros correspondientes de bienes y valores, urbanos, urbanos, a la presencia, y valores.  
 4. En el caso de requerir Firma, adjuntar en este formato, por el oferente.

**CONCLUSIÓN:** El proponente seleccionado es TELEPRESENCIA COMUNICACIONES SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: [21] del [MAYO] de [2018]


 SARMIENTO CABA EDGAR  
 Firma


 YESID MARTINEZ MORALES  
 Firma

**Notas:**  
 1. En los procesos de invitación en que se valore la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá elegir condiciones en la conclusión de esta forma de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y así, encontrarla dentro del estándar del mercado.  
 2. En caso de empate en el puntaje final de una (1) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, cuando existieren en este formato del orden, artículo 7 de su resultado final.  
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de bienes y valores, el evaluador deberá presentar en los cuadros correspondientes del formato, la ubicación de cada propuesta en los cuadros correspondientes de bienes y valores, urbanos, urbanos, a la presencia, y valores.  
 4. En el caso de requerir Firma, adjuntar en este formato, por el oferente.